



Radicación: 2020167629-3-000

Fecha: 2020-09-29 10:11 - Proceso: 2020167629

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

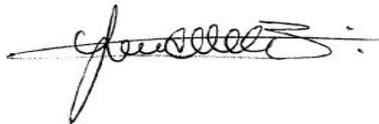
CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

Resolución No. 1326 del 05 de agosto de 2020

La Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA - dentro del expediente LAV0033-00-2016 profirió el acto administrativo el acto administrativo: Resolución No. 1326 del 05 de agosto de 2020, el cual ordena notificar a: **EDGAR ORLANDO JUNCA MEDINA** .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Resolución No. 1326 del 05 de agosto de 2020, dentro del expediente No. LAV0033-00-2016 en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal radicado 2020167203-2-000 - 28/09/2020, hoy 29 de septiembre de 2020, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

Revisor / Líder



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**



MINAMBIENTE

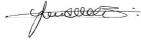


Radicación: 2020167629-3-000

Fecha: 2020-09-29 10:11 - Proceso: 2020167629

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Aprobadores
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Fecha: 29/09/2020

Proyectó: JHON PEREZ GARZON

Archívese en: LAV0033-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



Radicación: 2020167203-2-000

Fecha: 2020-09-28 17:16 - Proceso: 2020167203

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2020

Señores

EDGAR ORLANDO JUNCA MEDINA

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0033-00-2016

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 1326 del 05 de agosto de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) ; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Centro de orientación ,ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 1326 proferido el 05 de agosto de 2020, dentro del expediente No. LAV0033-00-2016.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará según el caso que aplique, en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o el artículo 24 de la Ley 1333 de 2009.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del



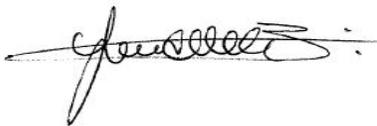
Radicación: 2020167203-2-000

Fecha: 2020-09-28 17:16 - Proceso: 2020167203

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Fecha: 28/09/2020

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archivase en: LAV0033-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2020144817-2-000

Fecha: 2020-09-02 08:31 - Proceso: 2020144817

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

Bogotá, D. C., 02 de septiembre de 2020

Señores

EDGAR ORLANDO JUNCA MEDINA

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Finca La Cabaña

CUNDINAMARCA / SAN FRANCISCO

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN **Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011**

Referencia: Expediente: LAV0033-00-2016

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 1326 del 05 de agosto de 2020.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el literal A) numeral 26 [1] del artículo 3 del Decreto 193 del 26 de agosto de 2020, proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual determinó las actividades sin restricción de horario o días permitidos para la circulación de las personas; le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Servicios Administrativos ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 1326 proferido el 05 de agosto de 2020, dentro del expediente No. LAV0033-00-2016.

Tenga en cuenta que por disposición de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a través del artículo 4 [2] del Decreto 193 de 2020, la atención al ciudadano en entidades públicas está restringida según su número de cédula "PICO Y CÉDULA".

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



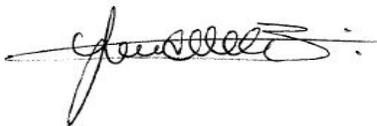
Radicación: 2020144817-2-000

Fecha: 2020-09-02 08:31 - Proceso: 2020144817

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de – ANLA - , para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co; VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,



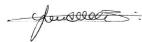
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Fecha: 02/09/2020

Proyectó: Edison Martínez Romero
Archivase en: LAV0033-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2020144817-2-000

Fecha: 2020-09-02 08:31 - Proceso: 2020144817

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

[1] **A) Actividades sin restricción de horario o días permitidos.** Las actividades que se describen a continuación conforman aquellas que no tienen restricciones por días permitidos u horario:

(...)

26. El desplazamiento y comparecencia de funcionarios y personas interesadas en la gestión de actividades que garanticen la protección de derechos fundamentales, colectivos y actuaciones administrativas.

[1] **ARTÍCULO 4.- PICO Y CÉDULA.** Para el ingreso a cualquier establecimiento a realizar actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios, compra de cualquier producto al de tal y por mayor, de servicios bancarios, financieros y notariales, atención al ciudadano en entidades públicas, y de prestación de cualquier otro tipo de servicios excepto los de salud, farmacia y servicios funerarios, se atenderá la siguiente condición:

1. En los días impares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar.

2. En los días pares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos, las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.



Radicación: 2020151790-2-000

Fecha: 2020-09-10 11:57 - Proceso: 2020151790

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

7.4

Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2020

Señores

EDGAR ORLANDO JUNCA MEDINA

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Dirección: Finca La Cabaña CUNDINAMARCA / SAN FRANCISCO

CUNDINAMARCA / SAN FRANCISCO

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0033-00-2016

Asunto: Notificación por Aviso Resolución No. 1326 del 05 de agosto de 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), a través del presente aviso, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 1326 proferido el 05 de agosto de 2020, dentro del expediente No. LAV0033-00-2016, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra, entendiéndose notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Contra este acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario quien expidió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, bajo las condiciones, requisitos y términos contemplados en los artículos 74, 75, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por medios electrónicos (artículo 56 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por aviso, la notificación válida será la notificación personal, la notificación por medios electrónicos, o en estrados, según corresponda.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN



Radicación: 2020151790-2-000

Fecha: 2020-09-10 11:57 - Proceso: 2020151790

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Profesional Especializado

Ejecutores

CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



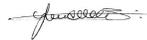
Revisor / Líder

CHRISTIAN ANDRES PRIETO DIAZ
Contratista



Aprobadores

JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado



Fecha: 10/09/2020

Proyecto: CHRISTIAN PRIETO DIAZ

Archivarse en: LAV0033-00-2016

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 (trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la política de Tratamiento: www.4-

4-72

1033 035

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesión de Correos

NOTIEXPRESS ESPECIAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 02/09/2020 13:08:31

Orden de servicio: 13678428



YP004047935CO

Remite
 Nombre/ Razón Social: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA
 Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 NIT/C.C/T.I: 900467239
 Referencia: 2020144817-2-000 Teléfono: Código Postal: 110311156
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111759

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: EDGAR O JUNCA MESPINA
 Dirección: FINCA LA CABAÑA
 Tel: Código Postal: 253601050 Código Operativo: 1033035
 Ciudad: SAN EDUARDO CUNDINAMARCA Depto: CUNDINAMARCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$78.770
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$78.770

Dice Contener :
 Observaciones del cliente : RESO 1326C

Fecha de entrega: 02/09/2020

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er. 2do.

1111 759
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117591033035YP004047935CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 (trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



TRAMITACIÓN

Envío

Fecha admisión 02/09/2020 13:08:31



Envío No. RA278464917CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 11/09/2020 18:18:11
 Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 6,500 Orden de servicio: 13701824
 Valor de recaudo: 0

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: EDGAR ORLANDO JUNCA MEDINA Ciudad: SAN FRANCISCO_CUNDINA MARCA Quien recibe:
 Dirección: FINCA LA CABA,A Teléfono: Envío relacionado:

Observaciones: AUTO 1326N 1 CD

Carta asociada:

Código envío paquete:

Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retomo	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
11/09/2020 18:18:11	GUIA	RA278464917CO	UAC.CENTRO	Admitido		lois.noguera									
14/09/2020 19:17:58	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011915985	CTP.CENTRO A	CARGA A CARTERO		angelica.caceres	AG.SAN FRANCISCO	NS558	WILMAN ANTONIO LOPEZ PEÑA						
16/09/2020 13:18:14	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011915985	CTP.CENTRO A	ENVÍO NO ENTREGADO		gina.restrepo	AG.SAN FRANCISCO	NS558	WILMAN ANTONIO LOPEZ PEÑA	Otros: No Existe Numero-Dev. a Remitente					
18/09/2020 15:47:06	CAMBIO CUSTODIA	2303784		CAMBIO DE CUSTODIA		gina.restrepo					PO.BOGOTA	LEIDY ORDOÑEZ	CTP.CENTRO A	AUXILIAR DE DOCUMENTOS	

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:





Observación

DEVOLUCIONES

